



San Miguel de Tucumán 30 MAY 2022

VISTO el Expediente N° 25085/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 094/2021 solicita convalidar los servicios prestados y la designación de la Profesora Helena Juliet Ruiz Fernández en 06 (seis) horas (733) como Coordinadora de Extensión, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora Helena Juliet Ruiz Fernández cumplió sus funciones en 06 (seis) horas (733) como Coordinadora de Extensión de la Escuela de Bellas Artes, y percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que a fojas 34 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **HELENA JULIET RUIZ FERNÁNDEZ** D.N.I. N° 92.156.708 como Docente Interina en 06 (seis) horas (733) como Coordinadora de Extensión de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1085 2022
AG

711

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DE
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN